

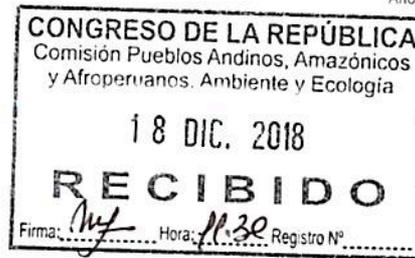
OFICIO N° 2788-2018-OPPEC-OM-CR

Lima, 11 de diciembre de 2018

Señor Congresista

**WILBERT GABRIEL ROZAS BELTRÁN**

Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología  
Presente.-



**REFERENCIA:** Proyecto de Ley N° 03632/2018-CR – Opiniones ciudadanas recibidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que a través de los Foros Legislativos Virtuales<sup>1</sup> del Congreso de la República, hemos recibido **4 Opiniones ciudadanas** sobre el Proyecto de Ley N° **03632/2018-CR 2788**, de autoría del congresista **José Marvín Palma Mendoza**, que está en estudio en la Comisión que usted preside.

**De las opiniones recibidas, se remiten aquellas que podrían ser relevantes en el proceso de análisis y debate que se realiza en la comisión (es) ordinaria (s).**

Al respecto, informarle que de conformidad con el Acuerdo del Consejo Directivo N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR y del Procedimiento Técnico Administrativo N° 04-2014-APAEC-OPPEC-OM/CR, las opiniones ciudadanas se remiten al autor de la iniciativa, al grupo parlamentario al que pertenece y a la comisión(es) que estudia(n) el tema a efectos que, de ser el caso, puedan ser tomadas en cuenta e incorporarlas en el dictamen de proyecto de ley correspondiente.

Asimismo, informarle que se le comunica a los ciudadanos, mediante correo electrónico que sus opiniones han sido publicadas en el Portal del Congreso y que han sido derivadas a las instancias parlamentarias referidas en el párrafo anterior.

La versión digital del informe que se adjunta, la puede descargar en <https://goo.gl/jZszTx> y/o puede acceder a las opiniones ciudadanas en el Expediente Virtual del Proyecto de Ley N° **03632/2018-CR**. En la medida que sigamos recibiendo aportes, le haremos llegar informes adicionales.

Atentamente,



**LENY PALMA ENCALADA**  
Jefa de la Oficina de Participación,  
Proyección y Enlace con el Ciudadano  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

<sup>1</sup> <http://www.congreso.gob.pe/pvp/foros/>

LPE/cmc

R.U. 251540



## Ficha del Foro Legislativo Virtual Activo

**Título:** 03632/2018-CR: Ley que promueve la reducción del consumo de bolsas de plásticos para promover el cuidado del medio ambiente  
**Autor:** Palma Mendoza José Marvín, Echevarría Huamán Sonia Rosario, Del Águila Herrera Edmundo, Aguilar Montenegro Wilmer, Castro Bravo Jorge Andrés  
**Grupo Parlamentario:** No Agrupados  
**Comisión:**  
**Fecha de Inicio:** 21/11/2018 12:48:00 p.m.  
**Fecha de Término:** 05/12/2018 11:26:35 a.m.

## Resumen de Opiniones Recibidas

**Opiniones a favor:** 1  
**Opiniones en contra:** 0  
**Propuestas alternativas:** 2  
**Otras:** 1  
**Total de opiniones recibidas:** 4

## Detalle de Opiniones Recibidas

### Opiniones a favor

**\*\* Ciudadano: Señor Jorge Enrique Acuña Tapia, registrado el 21/11/2018 12:48:00 p.m.**

esta bien la reducción si lo asocian a empresas que procesen plásticos para hacer productos útiles para la población: como polares por ejemplo. se les pueden encargar a estas empresas hacer los trabajos y estrategias de recolección directa a nivel nacional, así ahorra al estado estos trabajos. empresas asociadas a este fin deben tener facilidades y apoyo del estado en permisos y/o completa liberación impositiva, porque están contribuyendo al control de contaminación ambiental.

### Opiniones en Contra Propuestas Alternativas

**\*\* Ciudadano: Licenciado Yolanda Rosa Galvez Cabrejo, registrado el 21/11/2018 02:55:00 p.m.**

considero que en la ley tiene que considerarse además de la imposición de un impuesto, un incentivo para las empresas que gradualmente cambien el plástico por envases biodegradables; así mismo, la posibilidad de premios e incentivos para las personas o instituciones que se distinguen en el cuidado del medio ambiente y reducción del plástico.

**\*\* Ciudadano: Señor angel miguel yen timpio loo kung, registrado el 21/11/2018 09:56:00 p.m.**

el medio ambiente no se protege con cobro de impuestos, sino, erradicar de una vez el uso de bolsas de plásticos y sustituirlas con las de papel, tela u otro material reusable o biodegradable y debe de ser de inmediato.